



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28579-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 24-05-2017
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-11-001 (80 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32		Fecha de creación: 24-05-2017 -- Fecha de despacho: 24-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
18	JABON LIQ. 220 ML. DETTOL ORIGINAL ANTIBACTERIAL	1310.00	23.580
6	PAPEL HIG. 4 ROLLOS 500 MT. H/S ELITE ECONOMICO	9885.00	59.310
15	TE HIERBAS SUPREMO 100 BL SURTIDOS	2815.00	42.225
1	TOALLA PAPEL CLINIC IN/FOL ELITE NATUR 18X250 H/S	31238.00	31.238
			
VºBº Dirección Son: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS.- RQ.10871-CO INSUMOS UNIDAD DE ENFERMERIA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			Neto: 156.353 Iva 29.707 ===== TOTAL: 186.060.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme